

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina"  
RESOLUCIÓN DNAT-2023-1116  
SALTA, 15 de agosto de 2023  
EXPEDIENTE N° 10.527/2022

VISTO:

La Res. CDNAT-2023-340 – relacionada a la designación de la Dra. Carla Lorena Heredia – en el cargo interino de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "ENOQUÍMICA II" (3° Año) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de la localidad de Cafayate; y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional ha cumplimentado la documentación necesaria para efectuar la toma de posesión de funciones en el cargo de referencia, el 04 de agosto de 2023, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente será atendido con el cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple, asignado por Res. CS 403/19 y comprendido en la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

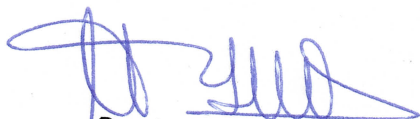
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

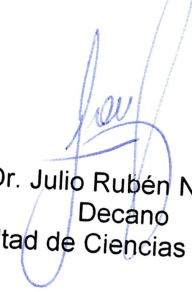
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de la Dra. **CARLA LORENA HEREDIA** – DNI N° 28.814.470 – en el cargo interino de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "ENOQUÍMICA II" (3° Año) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura, dependiente de esta Facultad, el 04 de agosto de 2023, bajo las consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2023-340, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple, asignado por Res. CS 403/19 y comprendido en la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a: Dra. Heredia, Cátedra, Escuela de Agronomía, Anexo Cafayate (Sra. Gabriela Zuleta), Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales